



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTAS DEL PROGRAMA TALENTO D-UAL EXTRAORDINARIA 2026 DE LA EMPRESA HOSPITAL MEDITERRÁNEO HLA PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

Reunida la comisión de selección el día 16 de febrero de 2026 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales al objeto de evaluar las ofertas del programa Talento D-UAL EXTRAORDINARIA 2026 HOSPITAL MEDITERRÁNEO HLA para estudiantes de la Universidad de Almería, de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, firmada con fecha del 26 de enero de 2026, se acuerda hacer público el listado provisional de los solicitantes que pasan a la segunda fase de selección. Los interesados, en un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día de la publicación de esta Resolución, podrán alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Una vez finalizado el plazo establecido de alegaciones, si no hubiera cambios en el listado, esta resolución pasará a ser definitiva.

Almería a 17 de febrero de 2026.

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Fdo. FERNANDO CARVAJAL RAMÍREZ

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5943-3236-6F64P4D6A-5346>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5943-3236-6F64P4D6A-5346				
Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	18/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5943-3236-6F64P4D6A-5346	PÁGINA	1/2
				
5943-3236-6F64P4D6A-5346				



DNI	ESTUDIO	NOTA MEDIA	ESTADO
7***9*99*	Grado en Enfermería (Plan 2020)	7,88	EXCLUIDO 2
7**8*63**	Grado en Enfermería (Plan 2020)	7,51	ADMITIDO
**5*09*9*	Grado en Enfermería (Plan 2020)	7,37	ADMITIDO
7**29**2*	Grado en Enfermería (Plan 2020)	7,24	ADMITIDO

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1-No matrícula UAL curso académico 2025/26 estudio requerido convocatoria.
- 2-No tener superados los créditos de las asignaturas básicas del grado.
- 3-No tener superados al menos 150 créditos.
- 4-Tener superados o reconocidos los créditos de la asignatura de Prácticas Externas. O selección aceptada en oferta del Programa Prácticas Curriculares curso 2025/26 con fecha de inicio en febrero 2026.



Universidad de Almería
Carretera Sacramento s/n
04120 La Cañada de San Urbano, Almería

Edificio de Gobierno y Paraninfo
2ª planta desp. 2.28. Telf.: 950 01 56 31
e-mail: vipori@ual.es

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/5943-3236-6F64P4D6A-5346>

Firmado Por	Fernando Carvajal Ramirez		Fecha	18/02/2026
ID. FIRMA	afirma.ual.es	5943-3236-6F64P4D6A-5346	PÁGINA	2/2
				
5943-3236-6F64P4D6A-5346				